



TARTAGAL, 22 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 582-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.544/2.023.

VISTO:

Las notas presentadas por Docentes de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de material bibliográfico destinado a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para uso de los alumnos y docentes de las Carreras que se dictan en la dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas “LIBRERÍA CUSPIDE”, “LIBRERÍA RAYUELA”, “LIBRERÍA DEL PROFESIONAL”, de la ciudad de Salta.

Que “LIBRERÍA DEL PROFESIONAL”, es la única firma que presentó cotización del material destinado a la Carrera de Contado Público Nacional.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, en 22 de noviembre del corriente año, autoriza la compra del material bibliográfico cotizado.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del material bibliográfico adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 34/2023, a la firma “LIBRERÍA DEL PROFESIONAL” de García, Roberto José, C.U.I.T. N° 20-14708759-5, I.V.A Exento, con domicilio en la calle Caseros N° 740 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.770.324,00), por la compra de bibliografía destinada a Biblioteca de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.770.324,00), a la partida: 4.5.0 IMPRENTA Y EDITORIALES, del presupuesto para Bibliografía por la suma de Pesos: Un millón ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta y siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.163.757,55) y a Canon Banco Patagonia por la suma de Pesos: Seiscientos seis mil quinientos sesenta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$ 606.566,45) de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la firma adjudicada “LIBRERÍA DEL PROFESIONAL”, a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.